

# El Día de Palencia

Redacción, Administración e Imprenta: Mayor Pral, 15 (Edificio Social de la Federación)  
Teléfono 8 - Apartado 34

Periódico de información general  
PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Suscripciones y anuncios  
MAYOR PRINCIPAL, n.º 15 (Edificio Social de la Federación)  
Teléfono 8 - Apartado 34

Año XXXIII - 2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la Región

Sábado 1.º de Julio de 1922

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 10.344

## PAYASADAS A GRANEL

### El teatro subvencionado

Muchas veces nos hemos lamentado de la desviación de los autores al presentar al público obras teatrales de dudoso gusto artístico y en pugna con lo más elemental de la moral y de la literatura.

Siempre hemos creído que el literato debe imponerse al auditorio y hacerle saborear el arte, cumpliendo al mismo tiempo el deber de educación pública que tiene para con las clases populares.

Y lo mismo que hemos lamentado esta conducta de varios autores, es de lamentar ahora la desviación del público en lo que a teatro se refiere.

Casos recientes tenemos que confirmen lo que decimos.

Uno de ellos, lo ocurrido a la comedia de B. L. Pidal «El secreto de Julia Godoy», estrenada en el Coliseo Imperial de Madrid. El secreto de Julia Godoy es una comedia fina, propia de un literato como Vidal que cuando escribe lo hace buscando la sensibilidad artística de las gentes cultas, sin dejarse influir por populacheras de ningún género.

El teatro donde se estrenó se halla casi en el centro de Madrid, y por lo tanto no cabe pensar que el público que asista carezca de cultura artística. Y sin embargo, habiendo sido la obra aceptada por la crítica y el público que acudió al estreno, a los dos días fué necesario retirarla del cartel por no reunir en taquilla más que noventa pesetas, cifra incapaz de cubrir los gastos que requiere la representación.

Los empresarios, mercantilistas al fin y al cabo, no hacen otra cosa que acudir a las obras que llevan público a la taquilla, aunque estas obras constituyen la degeneración del teatro español.

Pero ahora cabe preguntar:

¿Y los autores? ¿Qué van a hacer los autores?

Si sus producciones artísticas no se las acepta el público, ¿se van a morir de inacción? ¿Van a abandonar su carrera literaria y artística?

¿Qué de particular tendrá que arrastrados por la fuerza del público se lancen a escribir payasadas, ante la seguridad de que serán aplaudidas y aceptadas por las empresas, haciendo por lo tanto un negocio al mismo tiempo que adquieren popularidad?

Y si esto ocurre con el arte, que es la luz de la inteligencia, el alma de los pueblos, que subyuga al individuo hasta hacerle conocer y amar lo bueno, lo noble, lo generoso; si se destruye una de las más importantes influencias que sirve para orientar a los pueblos por el camino de lo bello y de la verdad, ¿qué confianza tendremos en el proceder social de generaciones futuras?

Hay que evitar que los autores, se lancen por el camino de la arbitrariedad artística, si no queremos lamentar después lo que pudimos evitar antes.

Es necesario aprovechar uno de los teatros en cada una de las grandes ciudades, en el que no debe darse acceso más que a verdaderas obras artísticas y educativas.

La empresa de un teatro de esta clase no puede ni debe ser mercantilista, pero tampoco debe exponer-

se a salir perjudicada en lo más mínimo, por lo cual sería imprescindible que tuviera una importante subvención del Estado, del Ayuntamiento o de otras Corporaciones oficiales.

Debe hacerse algo parecido a lo de la banda municipal de Madrid, que está educando la sensibilidad de un público numeroso perteneciente a distintas clases sociales.

Si la banda municipal de Madrid se hubiera constituido con fines mercantilistas, ¿se hubiera sostenido como se sostiene? ¿Hubiera cumplido su misión educativa como la está cumpliendo?

Valentín F. DE CUEVAS

## Gran feria en Osorno

TITULADA

SAN MIGUEL DE LOS SANTOS

Se celebrará los días 5, 6 y 7 de Julio próximo, de toda clase de ganados y artefactos del verano, prometiéndose estar muy animada debido a los excelentes resultados de años anteriores, y festejos preparados al efecto.

Se venden

360 obradas de tierra blanca de primera calidad, a 11 kilómetros de ferrocarril y 5 de Carrión de los Condes, en pueblo que pasa auto de línea. Luis Díez «La Equidad», Pasión, 18, bajo, Valladolid.

## DE MI LIBRO EN PREENSA

### POEMAS PALENTINOS

Elogio de la Catedral

INVOCACIÓN

Entre tantas, como una golondrina, me he posado en tus ábsides austeras para cantar la tierra palentina (ros y poner en mis versos, los sinceros acentos de una estrofa peregrina...

Quiero tanto estas glorias del pasado que hasta a las piedras a invocar me atrevo

por gustar del placer nunca saciado de ver surgir lo que pasó, de nuevo... Pues creo hallar el signo bien marcado, de una edad que dejó huellas valiosas en épocas gloriosas...

Una ciudad, como Palencia, buena, que tiene un Templo que su amor y vive una vida de quietud serena, y lleva por corona

el trabajo constante de sus hijos, bien merece el honor de que blasona, bien ostenta los timbres que posee...

¡El pueblo que produce es poderoso si piensa, estudia y cree, soñando un porvenir esplendoroso!

¡Cuántas noches de luna al pie del Templo mi canción moruna, dije a una sombra que veló mi senda!

¡Y cuántas he soñado con alguna misteriosa leyenda

forjada en estos pórticos, sombríos! ¡Como si sus recuerdos fueran míos! Y en estos ventanales, y ojivas y cristales, he visto yo la huella de un alma que pasó en forma de estrella.

Templo glorioso de la tierra mía y de su fe fortísimo baluarte: tu eterna poesía, al rendir culto a Dios le rinde al

Bajo tus naves y en tu claustro, joya sublime, místico venero, contemplar tu grandeza, admirar tus sepulcros y capillas, y saber dónde llega la riqueza

Honra y orgullo de un pasado fuerte; que al través de la vida y de la muerte te conserves incólume y gigante, y al posarme en la tierra palentina como una golondrina,

permítas, sí, que sus venturas cante.

A. Garrachón BENGEOA

## Se vende

toda la madera de la Plaza de Toros de Osorno, pasando el día 6 de Julio. Para tratar, con José M.ª de la Sierra, en Osorno.

EPISTOLARIO AGRICOLA

## Al simpático JUAN RURAL

No, hombre, no, yo me guardaré muy bien de meterte por los ojos los tractores, según me dices en tu última. Yo no trató más que de meterte por los ojos aquello que creo que te conviene; pero a pesar de todo no tienes motivos para crearme parcial en la aplicación de tales motores, porque verás cómo te hablo de los inconvenientes que tienen, lo mismo que te he hablado de sus ventajas positivas.

Es un hecho cierto que hacen la labor de arar la tierra, con tanta perfección como se ara con mulas, y es cierto que se impondrá su empleo, el de los tractores se entiende, y que en la situación y forma que aquí está repartida la propiedad, el cultivo mecánico de las tierras pro-

vocará una reacción social que a los agricultores de uno o dos pares de mulas les obligará a formar sociedades en una u otra forma.

A lo anteriormente expuesto, te añadiré que según asegura M. Chauveau, las experiencias hechas para apreciar los efectos del motocultivo acusan diferencias ventajosas en favor del cultivo mecánico en igualdad de circunstancias, efecto, sin duda, de que la mayor velocidad de la tracción permite que el desmenuzamiento de la tierra haya sido más completo, con beneficio para la humedad y aireación de la tierra, así como para la actividad nitrificante de los correspondientes microorganismos, esto unido a la mayor profundidad de la labor.

El señor  
**Don Pedro Quijada Juárez**  
falleció en Guaza de Campos  
el día 30 de Junio de 1922  
después de recibir los Santos Sacramentos  
D. E. P.

Sus desconsoladas hijas doña Benilde, doña Enriqueta, doña María de Guadalupe y doña Irene Quijada Asenjo; hijos políticos don Teófilo Revilla Monge y don Francisco Maraña González; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

Al participar a sus amistades tan triste desgracia, les suplican se dignen encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán muy agradecidos.

El señor  
**Don Anselmo Hernández Cea**  
falleció en Ampudia  
**EL DIA 30 DE JUNIO DE 1922**  
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.  
D. E. P.

Su viuda doña Cirenia Tovar Bajo; hijos Angela, Fidel, Julia y Alejandra; hija política doña Carmen Solórzano García; nietos Angela, Carmen, Josefa, María, Anselmo, María-Loreto y Antonia Hernández Solórzano; sobrino don José Antonio Quevedo Hernández; primos y demás familia,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles se sirvan encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

PRIMER ANIVERSARIO  
de la señora  
**Doña Agatónica Montoya Juárez**  
viuda del capitán Moreno  
que falleció en Palencia  
el día 3 de Julio de 1921  
D. E. P.

Sus hijas doña Felisa y doña Asunción Moreno Montoya; hijos políticos don Daniel de Prado y don Manuel Ulloa; nietos y demás parientes,

Al recordar tan triste fecha, ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 3 a las seis y cuarto en las Religiosas de las Dominicas, Agustinas Canónicas y Santa Clara, asimismo las de siete y media en la de las Carmelitas y parroquia de Santa Marina de esta ciudad, serán aplicadas por su alma.

REFORMA NECESARIA

En bien del agricultor

sitan para reunir el capital preciso para hacer la de los demás vecinos; entonces trilláis para ellos y ganáis dinero haciéndoles un señalado favor.

Esto que sucede con las máquinas de segar y trillar, sucede con el cultivo mecánico de las tierras.

Ya sabes, mi buen amigo, que en las grandes extensiones cultivadas de América se emplea ese cultivo hace mucho, pero mucho, y ya sabes que los resultados eran buenos; por eso se empleaba. Entonces sólo se aplicaban máquinas de vapor que por medio de cables de acero y combinaciones de poleas se movían los tri o cuatriscursos; hoy tenemos motores de más fácil manejo en su aplicación y más baratos, que permiten hasta formar un solo cuerpo con las rejas que arrastran, como sucede en los motoarados, y por lo mismo ya podemos decir que tenemos máquinas para extensiones más modestas, y aquí tienes el problema del cultivo mecánico de las tierras aplicado a pequeños labradores, problema del que seguirá ocupándose tu afcno. amigo

Lorenzo ROMERO

El Presupuesto de Marruecos

**La Contribución Territorial**

A propuesta del duque de San Fernando, se ha introducido una importante modificación en el proyecto de contribución territorial.

En virtud de esa propuesta, que fué aceptada por la comisión, se recargarán en un 25 por 100 de contribución aquellos terrenos que estén incultos o sólo se limite su aprovechamiento a los productos espontáneos, siendo susceptibles de otros cultivos, pero no lo serán aquellos que si están incultos es por no ser susceptibles de cultivo alguno. En la forma en que iba el dictamen, estos últimos terrenos sufrirían el mismo recargo.

**El Presupuesto extraordinario**

En la sesión del Congreso reanudóse ayer a las cuatro y media de la tarde la discusión del presupuesto extraordinario.

El señor Romeo continúa su discurso.

Dice que el presupuesto representa la bancarrota del Tesoro y la ruina de la nación.

(Entra en la Cámara el ministro de la Guerra).

Pretende demostrar tres cosas: Primera, que nuestra acción militar ha sido funesta, segunda, que se impone urgentemente el protectorado civil; y tercera, que con un presupuesto de 100 millones es suficiente para mantener nuestra misión.

El señor Cambó recuerda el desastre de Julio. Entonces, dice, todo el mundo reconoció la necesidad de realizar un gran esfuerzo. La campaña de Noviembre tenía como finalidad descongestionar Melilla y llegar donde fuera necesario.

Se ocupa de su actuación como ministro de Hacienda, que preveía el desastre económico. Censura que el Gobierno mantenga al país en esta inquietud y zozobra. Como nuestra acción en África parece no tener ninguna finalidad, ha empezado la depresión en el espíritu público y al Ejército en campaña que no se le señala objetivo, acaba siempre por

desanimarse y por desmoralizarse. Añade que quienes tenían negocios en África están liquidando, y dentro de una semana no quedará allí resto de la acción colonizadora.

Pregunta al Gobierno si la campaña está terminada, y si continúa, que diga para qué. Si la finalidad está cumplida, se debe repatriar a las fuerzas y acabar la operación militar; sino está, es preciso señalar la finalidad, no habiendo otro camino.

Añade que hemos hecho militarmente cuanto hemos querido; el espíritu militar no puede mantenerse ya en África sin señalarle finalidad. Enviar allí un comisario, civil o militar, sin decirle la misión que lleva y cuanto tiene que hacer, es llevarle a un fracaso seguro.

Marruecos no es para nosotros un problema colonial; es un problema político. Estamos allí porque Inglaterra no puede permitir que el Estrecho se cierre. Añade que al hablar del protectorado se habla de llevar la civilización y la cultura al país, y esto es falso, porque no se trata más que de conquistar el territorio, pero nada de civilizar ni de colonizar.

Queremos dar ejemplo en África de que somos un pueblo consciente; cuando nos piden les hagamos una carretera, veamos si nos interesa a nosotros tanto como a los indígenas. Debemos dejar tranquilos a los moros, sin meternos en sus cosas, que no nos interesan. Dice que no hay tal problema de honor, pues fuimos agredidos y luego hemos ido donde hemos querido.

Elogia a Prim, como estadista. Su mayor gloria, dice, fué saber retirarse de Méjico.

Insiste en que deben repatriarse las tropas y cesar las obras emprendidas y ocupar la zona necesaria para el protectorado que sea solicitado no impuesto por nosotros.

El desideratum sería hablar lo menos posible de Marruecos, concentrando en el interior de la Península, para resolver los grandes problemas que tenemos pendientes, nuestras energías.

El señor Sánchez Guerra dice que contestará oportunamente, puesto que el debate continuará.

Se reanuda la sesión y se levanta la sesión.

**Hay que reformar la ley de Comunidades de Labradores.**

La plaga más terrible de nuestros campos es el poco respeto a la propiedad, siendo uno de los convencidos de que es una realidad, bien dolorosa por cierto, la irónica frase «de que cuanto hay en el campo es de todos», recogiendo únicamente el agricultor de todo aquello que tanto trabajo y tanto gasto le costó producir, lo que no ha tentado la codicia de los amigos de lo ajeno.

La ley de 8 Julio de 1898 autorizando la constitución de Comunidades de Labradores, determinando sus fines y regulando su organización y funciones, es una forma de asociación que, por los fines que persigue y por la autonomía que se le concede, reporta grandes beneficios a los agricultores, toda vez que pone en sus manos facultades de tanta trascendencia para la vida rural, como son las de velar porque se respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos, procurar la apertura y conservación de los caminos rurales y vigilar que se hallen limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas, y entender en todo cuanto, en general, tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de Policía rural, con exclusión de las confiadas a las Comunidades de Regantes.

Si añadimos que, establecida una Comunidad de Labradores en un término municipal, se subroga aquélla en las facultades de los Ayuntamientos en materia de Policía rural, dejando el Ayuntamiento respectivo de conocer de cuantas atribuciones se confieran a aquéllas, evitando in-

terpretaciones hijas de apasionamientos políticos, puede comprenderse la gran importancia que tiene la expresada forma de asociación.

En nuestra provincia existe únicamente una Comunidad de Labradores, que tuvo el honor de fundar en Paredes de Nava en el año 1916, empezando su funcionamiento el año siguiente, y de la cual tengo la satisfacción de manifestar que desde su constitución evitó las intrusiones y merodeos en el campo, que antes eran tan frecuentes.

Es evidente que con arreglo a la ley de 8 de Julio de 1898, las Comunidades de Labradores tienen legal y plena jurisdicción en la guarda y seguridad de las propiedades rústicas y frutos del campo; preceptos tan terminantes de la ley han sido restringidos y conculcados por el reglamento de 19 de Septiembre de 1902 y 23 de febrero de 1906 y Real decreto de 23 de febrero de 1912, excluyendo del conocimiento de dichas entidades los hechos referentes al pastoreo abusivo, que son, precisamente por su propia naturaleza, las faltas más frecuentes y que mayor daño causan a la propiedad rústica, repitiéndose la corruptela ya añeja en nuestra Nación de legislar por decreto y aun por Real orden, derogando disposiciones de la ley.

Mas si la ley constitutiva de la Comunidad de Labradores está inspirada en la más estricta justicia, si responde a un interés grande de la agricultura, prácticamente por las limitaciones establecidas en su artículo 1.º autorizando únicamente su constitución en las capitales de provincia y pueblos mayores de 6.000 habitantes o concediendo el Gobierno los beneficios de la ley a los pueblos que no tengan dicho número de habitantes, pero con una extensión en el terreno del término municipal de 5.000 o más hectáreas, dicha ley no tiene viabilidad en las provincias castellanas, donde son contadísimas las poblaciones que reúnen dichas condiciones.

Si se desea salvaguardar los intereses agrarios y que los propietarios cultivadores no vean mermado su patrimonio en que cifraron el sustento y porvenir de sus familias por las intrusiones y merodeos tan frecuentes en el campo, a que antes hacíamos referencia, con el fin de conseguir una garantía eficaz para la seguridad y fomento de la propiedad agraria, se impone la necesidad de dictar una disposición legislativa, obligando a todos los propietarios por riqueza rústica de los términos

municipales, cualquiera que sea el número de sus habitantes y la extensión superficial en hectáreas de su terreno a constituirse en Comunidad de Labradores, excluyendo únicamente a los propietarios que para sus fincas tengan guardas propios, lo que no les excluye de venir obligados a satisfacer los servicios que utilicen, y a cuidar, como los asociados, de los caminos y desagües.

El servicio de Guardería rural debería estar a cargo de las Cámaras agrícolas, con lo cual se disminuirá el presupuesto de gastos de los Municipios, y debería facultarse al pleno de las Cámaras agrícolas para fallar en firme, sin ulterior recurso de los que se entablen contra los fallos del Jurado de las Comunidades, en todas las cuestiones de hecho referentes a Policía rural, haciendo efectivas sus resoluciones por el procedimiento de apremio, tanto por indemnización de daños y perjuicios como por las multas que se impongan, que no podrán exceder del límite fijado a los Ayuntamientos en el art. 77 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Por todo lo expuesto somos de opinión:

- 1.º Que se debe restablecer en toda su integridad la ley consultiva de la Comunidad de Labradores de 8 de Julio de 1898, con las reformas que seguidamente se dirán, derogando los reglamentos y disposiciones que la desvirtúan.
- 2.º Que se debe reformar el artículo 1.º de la expresada ley autorizando la constitución de la Comunidad de Labradores, representada por Sindicatos de Policía rural en todos los pueblos, sea cual fuere el número de sus habitantes y la extensión en hectáreas que ocupe su término municipal.
- 3.º Que debe ser obligatorio el establecimiento de las Comunidades de Labradores en todos los pueblos de España.
- 4.º Que en el recurso que se entable contra los fallos del Jurado sea competente el pleno de la Cámara agrícola, sin que contra el fallo de ésta pueda entablarse recurso alguno.
- 5.º Que la Guardería rural sea establecida en cada provincia por las Cámaras agrícolas, corriendo a su cargo toda clase de gastos y evitando de este modo apasionamientos políticos y garantizando la riqueza y fomento de la propiedad agraria.

Alejandro NÁGERA.  
Paredes de Nava (Palencia).

**Banco Español de Crédito**

Fundado el año 1902  
CAPITAL: 50.000.000 DE PESETAS  
SUCURSAL DE PALENCIA  
Caja de Ahorros.— Interés 4 por 100 anual.

Sin necesidad de presentar las Cartillas, acumulamos los intereses al capital semestralmente.—(30 de Junio y 31 de Diciembre).

Los reintegros se efectúan en el momento en que se solicitan.

Cuentas corrientes a la vista, 3 por 100 anual.

En consignaciones a vencimiento fijo abonamos:

- A un mes 3 1/2 por 100.
- A tres meses 4 por 100.
- A seis meses 4 1/2 por 100.
- A un año 5 por 100.

Transferencias de fondos absolutamente gratis entre nuestras Sucursales.

Horas de Caja: 9 de la mañana a 1 de la tarde.  
Servicio especial para imposiciones, 4 a 6 de la tarde.

OFICINAS (Palacio de Tordesillas (propiedad). Instalación provisional. Entrada por la calle de Colón.

**VINO**

Se vende de cosecha, superior, clarete, en la bodega de la calle de Pedro Romero, a 0'50 litro.

**Julio-César** MARCA REGISTRADA

Magnífico jabón para el lavado de la ropa

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS EN PALENCIA Y SU PROVINCIA:

**REGULADORA COLONIAL**  
de la Federación Católica Agraria Apartado núm. 15  
PALENCIA

Fabricantes: PRIETO Y REVUELTA  
ZAMORA

**JABÓN CHIMBO**

El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboración y los componentes de su fabricación.

Resulta más económico que todas las demás marcas similares por su mayor duración y no estropea la ropa que con él se lava.

Exigir siempre la marca estampada en el trozo.

Se vende en trozos de 500 y 250 gramos.

CARTAS DE MUJER  
Desde el retiro de una aldea  
Unas horas de esperanza

Mi querida amiga:

Según me cuentas, mi carta pasada llegó a tu poder completamente abierta, observando en la falta de cuartillas una escandalosa violación... Bien merecida me la tengo, pues, a fuerza de extenderme, conseguí que la misiva sobrepasase con mucho del peso legal, que fué base para el franqueo. ¡Hay que ser económicas...!

Claro está que tú me dirás... ¡Pues no escribas tantol...! Razón de sobra tienes... Y como, además, con acento mezcla de ironía y reproche, me expones el temor de que mis cartas lleguen a ocupar por entero el cajoncito de tu mesa colegial, donde te ves precisada a ocultarlas, para leerlas a hurtadillas durante clase, burlando la severa disciplina monjil, me veo obligada, para no ocasionarte un disgusto, a refrenar mi entusiasmo.

Difícilillo me será, pues esta cabezita rubia, que todas llamáis loca, encierra tal cúmulo de pensamientos y sensaciones, que al ir fluyendo a la pluma, por fuerza, si he de ser breve, o he de quedarles en el tintero, o vestirles pobremente... En fin... Ya procuraré decirte mucho, en poco espacio, prueba terrible para las eliteratas improvisadas, que como la que te habla precisan de gran espacio y aparato aun para no decir nada. Y a otra cosa.

Algo molida de mi viajecito, al llegar, me vi de pronto envuelta por las sinceras muestras de interés, que a manos llenas me prodigaban los mayordomos de la finca... Tendida sobre un diván muy cerca del grato chisporroteo de la leña, que crepitaba en la chimenea, examiné curiosamente a «mis criados» (vaya pisto, eh?)

El encargado, llamado señor Blas, era un aldeano simpático que me hizo pensar en una encarnación del alma noble y franca de Castilla. Aturdido contestaba a mis preguntas de niña observadora, con unas sílabas, pronunciadas torpemente, boina en mano... Le hablé del tiempo... de los campos, y entonces aquellos ojillos maliciosos, ribeteados de todo un mapa en arrugas, brillaron entusiastas... Parecía transfigurarse, al charlar largo y tendido, con inusitada fogosidad... Su lenguaje, salpicado de frases y términos para mí divertidos, por lo ignorados, me interesaba.

Una vez, sintiéndome Quijote, y rompiendo lanzas por los fueros del lenguaje, le corregí una palabra que me hizo sonreír... Entonces se encerró en mutismo impenetrable... Yo le pregunté si se había ofendido y le invité a continuar... Y el «argot» castellánísimo de los campos, volvió a poner rudezas en mi oído y desconciertos en mi mente... Después, he procurado en vano cazar

en el Diccionario aquellas frases pintorescas.

La mujer, una pizpireta campesina, digna pareja del señor Blas, iba y venía haciendo ondular su refajo enorme al esforzarse por adivinar mis deseos, para complacerse en servirlos... Mientras saboreaba con fruición un humeante tazón de leche, densa y amarilla, la contemplé. Un peinado, que en su relamida simetría, coronada por el monumento de un moño enorme, contrastaba con mi artístico «despeinado»... Una cara apegaminada... Un corpiño adornadísimo y churrigueresco. Una cinturilla inverosímil y unas faldas abombadas en forma de campana.

Terminé a un tiempo merienda y examen, y la señora Mónica, con la ridícula y remilgada cortesía aldeana, me invitó a seguirla, para enseñarme la casa... Vi primero su cuarto, que contaba por únicos adornos, en las paredes blanquísimas, lo menos un millar de estampas y oleografías religiosas.

En el centro, la inmensa mole de una cama de nogal, como un tronco... Y, completando el mobiliario, una cómoda desvencijada y un tremendo arcón... Luego, guió a la habitación reservada para mí... Aquello era un refinamiento del gusto aldeano... Sin los «bibelots» frívolos que invaden nuestros «camerinos» me gustó aquella estancia confortable y soleada... Un lavabo... Una mesita escritorio... Unos sillones de paja... Dos baulitos, un lecho moderno, y presidiéndolo todo, una ampliación de papá. No era la choza que yo soñé, desierta y lúgubre como una Tebaida. Menos poesía, pero más comodidad. Dije,

—No está mal esto.

Luego, me fué mostrada la despensa, que, al abrirse, exhaló un olor apetitoso que despertó mis instintos de epicúreo... Las pañeras, con el rubio candelal amontonado en enormes pilas... Encantada, sumergí una y otra vez mis manos en aquella voluptuosa y cosquilleante caricia... El corralón, donde gallinas, palomas y conejos, en franca y cordial camaradería, jugueteaban persiguiéndose por la yerba...

Además, me contaron que la finca poseía un bosquecillo, huerto y jardín... Esperanzada, comencé a creer a mi padre, que me había asegurado una agradable estancia en Aldeavieja... Esperamos.

Llegó la noche, y nos sentamos a la mesa... Aquello fue un verdadero banquete, que cumplidamente elogió a los lugareños... Claro está que faltó el dorado e hirviente «Champagne», los excitantes... los dulces...

Creo, no obstante, que muy bien podía codearse con el primero, un vinillo que probé con recelo, y alabé sin reservas, al sentirle, en dulce hormigueo, aturdir mi mente... Un queso exquisito y una miel riquísima podían dignamente competir con los postres más regios... Me harté, pues, de aquellos manjares rústicos, tan gratos por lo nuevos, y, ahita ya, aún percibía la vocecita de la solista aldeana, que me incitaba...

—Pero ¿cómo no come más la señorita? ¡Vamos, ande y no venga con remilgos...

Terminamos... El señor Blas lió calmamente «un pito», tan grande que el tabaco se caía por la abertura... Al poco rato estábamos envueltas por las azules espirales, de recio perfume... Yo me dormía. El cigarro iba casi por un lado quemando la comisura de los labios del Tío Blas, mientras una parte aun no había comenzado a consumirse... Pero, dirás ¡qué criatura tan curiosa!

Ya cansada, inclinada mi cabeza bajo el invencible peso de Morfeo... Subí, pues, y me acosté... Por un momento, la acacia fresca de unas sábanas immaculadas, me cubrió como una bienvenida.

Nada más, pues ya faltó a lo prometido. Dispénsame, porque es poco el sobrepeso.

Termino, pues, esto, y hasta la próxima, recibe en un abrazo todo el cariño que te profesa tu amiga,

CARMELA  
Por la transcripción,  
Palurdo

Crónica Religiosa

**Santos de mañana**

Domingo, 2.—La Visitación de Nuestra Señora y Stos Otón, ob. y Proceso y Martiriano, mars.

**CULTOS**

En la Santa Iglesia Catedral misa solemne a las nueve.

Nuestra Señora de la Calle comunión en honor de San José a las siete y ejercicio con exposición, rosario y plática a las cinco y media.

**En San Pablo**

Los cultos mensuales de la Asociación del Rosario. A las siete y mediamida decomunión. A las siete de la tarde exposición de S. D. M., estación, rosario; sermón, bendición con el Santísimo, reserva y procesión del rosario.

Pueden ganarse tres indulgencias plenarias.

**En la Orden Tercera**

En la V. O. T. de San Francisco, hay absolución general a las doce de la mañana.

**En San Miguel**

Mañana domingo celebra la Cofradía Sacramental de San Miguel, con el esplendor acostumbrado, su función de Octava Menor, a las diez en punto, saliendo la procesión a continuación de la misa, con exposición de S. D. M.

La vida en la Provincia

(De nuestros corresponsales)

**FRECHILLA**

**Una denuncia**

La benemérita de esta villa ha denunciado al vecino de la misma, Inocencio Herrero, por haberse permitido atravesar con una máquina segadora varios campos sembrados.

**BARRUELO DE SANTULLÁN**

**Un desertor**

Por la guardia civil ha sido detenido, en una casa de este pueblo, el soldado desertor del primer Regimiento de Ferrocarriles, Virgilio Ruíz Olea.

Ha ingresado en la cárcel a disposición de su coronel.



